

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1700/

LA CISTERNA, 16 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.-La patente Rol 2-4003 otorgada a Inmobiliaria La Unión Ltda.

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : INMOBILIARIA LA UNION LTDA.
R.U.T. : ██████████
DIRECCIÓN : IGNACIO ECHEVERRIA N°8268
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION
ROL : 2-4003



PATRICIO ORELLANA FERRA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jaime Martínez Constanzo
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/LBM/olc.